



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/CONF.211/SR.3  
24 de agosto de 2009

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**CONFERENCIA DE EXAMEN DE DURBAN**

**ACTA RESUMIDA DE LA TERCERA SESIÓN**

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes, 21 de abril de 2009, a las 10.00 horas

**Presidente:** Sr. WAKO (Kenya)

**SUMARIO**

**Segmento de alto nivel**

**Declaración del Viceministro de Relaciones Exteriores de Qatar**

**Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina**

**Declaración del Ministro de Protección de los Derechos Humanos y de las Minorías de Montenegro**

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

**Declaración del Secretario General de la Unión Interparlamentaria**

**Declaración del Primer Ministro de Namibia**

**Declaración del ex Primer Ministro y Asesor Superior del Presidente de Suriname**

**Declaración de la Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Asuntos  
Constitucionales de Lesotho**

**Declaración de la Ministra de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia**

**Declaración del Ministro de Estado de Relaciones Exteriores Encargado de los  
Asuntos Internacionales de Uganda**

**Declaración del Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Pakistán**

**Declaración del Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la República  
Árabe Siria**

**Declaración del Ministro de Justicia y Asuntos Jurídicos de Zimbabwe**

**Declaración del Ministro de Desarrollo Comunitario y Cultura de Barbados**

**Declaración del Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Bahrein**

**Declaración del Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social**

**Declaración del Fiscal General de Mauricio**

**Declaración del Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones  
Exteriores de Indonesia**

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

**SEGMENTO DE ALTO NIVEL** (tema 3 del programa)

**Declaración del Viceministro de Relaciones Exteriores de Qatar**

1. El Sr. **AL BUAINAIN** (Qatar) dice que la Conferencia de Examen de Durban constituye una reafirmación del compromiso de las Naciones Unidas de asegurar la igualdad de todas las personas y garantizar la libertad, la justicia y la paz a todos los miembros de la comunidad internacional. También refleja la visión de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que reafirma el principio de la dignidad humana y los derechos inalienables y el principio de la no discriminación establecidos en el Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas.

2. A pesar de los esfuerzos hechos de buena fe por los dirigentes para alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración y el Programa de Acción de Durban, están aumentando las manifestaciones de racismo, discriminación e intolerancia motivadas por el color de la piel y la religión. Su delegación desea expresar su solidaridad con los países que están luchando contra la discriminación y su preocupación por la incitación al odio contra los árabes y los musulmanes que se ha producido en algunos países en los últimos años.

3. En relación con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, conviene hacer especial mención del sufrimiento padecido por los habitantes de los territorios árabes ocupados y, en particular, del sufrimiento intolerable del pueblo palestino provocado por el mantenimiento de la ocupación por Israel y por sus violaciones de las resoluciones y leyes internacionales, además de las catastróficas consecuencias económicas y sociales de la construcción en curso del muro racista de separación. Israel continúa la demolición de casas y la construcción de barreras, la creación de asentamientos, el establecimiento de colonos en Jerusalén y el bloqueo del pueblo palestino, en particular en Gaza. La comunidad internacional tiene la responsabilidad moral de enfrentarse a esas violaciones y aplicar el derecho internacional a fin de asegurar que el pueblo palestino pueda disfrutar sus derechos legítimos e inalienables, incluido el derecho a la libre determinación y el derecho a establecer un Estado independiente con Jerusalén como su capital.

4. Qatar ha hecho lo posible por promover la sensibilización frente al racismo como parte de sus iniciativas más amplias de promoción de los derechos humanos y de lucha contra el racismo en todos los niveles. Que los derechos humanos son una parte fundamental de la política de reformas globales del país se hace evidente en la labor de reforzamiento de la infraestructura de los derechos humanos en los planos legislativo e institucional. Qatar se ha adherido a diversas convenciones internacionales, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de *Apartheid* y el Convenio N° 111 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la discriminación (empleo y ocupación). Su activa contribución a las iniciativas internacionales de promoción de los derechos humanos y de lucha contra el racismo emana de los principios consagrados en su Constitución.

5. Qatar ha sido anfitrión de varias conferencias internacionales relacionadas con temas como la democracia, el desarrollo humano, la paz y la lucha contra el odio y la intolerancia. Ha reafirmado la función que tienen los medios en el fortalecimiento del diálogo, el

entendimiento y la tolerancia a fin de combatir el odio y el terrorismo. También ha ayudado a fomentar la capacidad internacional mediante su cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y ha establecido en Doha un centro de enseñanza y formación en materia de derechos humanos para el Asia occidental y la región árabe destinado a satisfacer las necesidades de esa zona en educación para la paz, tolerancia y lucha contra el racismo.

6. La Conferencia de Examen únicamente podrá promover el logro de los compromisos asumidos en la Declaración y el Programa de Acción de Durban y asegurar la eficacia de los mecanismos de seguimiento si todos los Estados miembros demuestran una genuina voluntad política. De igual modo, la comunidad internacional solo puede demostrar su unidad en la lucha contra el racismo con la adopción de medidas efectivas que garanticen la igualdad para todos los pueblos en todas las regiones.

### **Declaración del Secretario General de la Unión Interparlamentaria**

7. El Sr. JOHNSON (Unión Interparlamentaria) dice que la democracia significa a la vez el derecho a disentir y la aceptación por todos de la diversidad que esto entraña. La vida política está hecha de enfrentamientos. Así, los mecanismos institucionales han sido concebidos en parte para canalizar las corrientes en conflicto o simplemente divergentes hacia el objetivo único de asegurar el bien común. La razón de ser de esos mecanismos es mediar en las tensiones y mantener el equilibrio entre intereses concurrentes.

8. El entendimiento mutuo requiere que las personas hablen unas con otras. Por consiguiente, es un hecho triste que varios países hayan elegido ausentarse de la Conferencia. Su ausencia no es ninguna ayuda sino que por el contrario constituye un paso atrás para las víctimas del racismo y la discriminación racial. También es triste que la Conferencia se esté utilizando para polarizar aún más un mundo de por sí dividido.

9. Los parlamentos son el lugar ideal para alcanzar compromisos. Por consiguiente, es en los parlamentos donde las sociedades pueden y deben erigir los cimientos de la inclusión y la tolerancia. La Unión Interparlamentaria (UIP) ha organizado debates sobre muchas de las cuestiones fundamentales que se abordan en la Declaración y el Programa de Acción de Durban, ha adoptado iniciativas de fomento de la capacidad y ha elaborado manuales y otros instrumentos. Prácticamente no hay aspecto alguno del programa de Durban que haya escapado al escrutinio de la UIP: se ha ocupado de la discriminación de género, la discriminación racial y la xenofobia que afectan a los trabajadores migratorios, los refugiados y las personas desplazadas, las minorías y las comunidades religiosas. En 2008 puso en marcha un proyecto de examen de la representación de las minorías y los pueblos indígenas en el proceso político, a fin de garantizar la inclusión.

10. La religión se considera a menudo, de modo erróneo, como una de las causas de la división. Sin embargo, existe un consenso evidente entre los miembros de la UIP de que todas las religiones han hecho aportaciones importantes a la civilización. Al mismo tiempo, la Asamblea de la UIP ha defendido el principio de que profesar o no una religión constituye una decisión personal. Todos los parlamentos deben asegurar, pues, que esa decisión no sea punible por la ley.

11. La libertad de expresión y la libertad de prensa son dos de las columnas que sostienen la democracia. Los parlamentos deben proteger esas libertades a la vez que promulgan leyes que promuevan la responsabilidad ética que debe acompañarlas, en particular la responsabilidad de no incitar al odio, el racismo o la xenofobia. En los debates mantenidos en la UIP sobre la libertad de expresión se ha llegado a la conclusión de que no es posible definir de modo uniforme las fronteras entre el derecho legítimo a criticar y la incitación ilegítima al odio y la violencia; el objetivo de toda ley destinada a erradicar la incitación al odio debe ser la eliminación del odio mismo. Los parlamentos tienen a la vez la obligación jurídica y el deber moral de proteger la libertad de expresión y mantener un clima de respeto mutuo. Esto es esencial para erradicar el racismo y la discriminación racial.

### **Declaración del Primer Ministro de Namibia**

12. El Sr. ANGULA (Namibia) dice que los efectos del genocidio colonial y de la brutalidad del *apartheid* todavía siguen haciéndose sentir sobre el pueblo de Namibia. Habiendo sufrido el racismo, la discriminación racial y las formas conexas de intolerancia, el país adoptó en el momento de su independencia en 1990 una Constitución que defiende la igualdad, la no discriminación y la dignidad humana. A fin de prevenir la utilización ilegítima del poder por un órgano del Estado, la Constitución dispuso frenos y contrapesos y estableció la Oficina del Defensor del Pueblo y la Comisión Anticorrupción.

13. En 1991 se promulgó la Ley contra la discriminación racial y se establecieron en todo el país centros de protección de las mujeres y los niños. La Comisión de Reforma de la Legislación siguió llevando a cabo el escrutinio de todas las leyes coloniales a fin de ponerlas en conformidad con la ética que había inspirado la Constitución, en particular las leyes relativas a la inmigración, que discriminaban a las víctimas del VIH/SIDA. Los programas de inclusión e integración social se centraron en los grupos marginados, como los cazadores y recolectores, las comunidades san y el pueblo nómada himba.

14. Namibia también ha ratificado diversos tratados internacionales relativos a los derechos humanos, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, así como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

15. Sin embargo, el país sigue enfrentándose al reto representado por las formas de discriminación históricas, culturales, sociales y económicas, ya que el racismo ha subsistido como un elemento intrínseco de la sociedad namibiana debido a siglos de dominio colonial y *apartheid*. A lo largo de los años, la discriminación institucional creó unas clases empobrecidas y aunque existían programas para combatir la pobreza extrema, la pobreza relativa se hizo endémica. Debido a que el sistema tradicional de patriarcado discriminaba a las mujeres, Namibia ha debido adoptar medidas para promover la igualdad entre los géneros y los derechos de la mujer. El orador está orgulloso de informar de que se ha logrado una paridad entre los géneros en el sector de la enseñanza y en otros sectores. Sin embargo, las estructuras sociales de las comunidades rurales todavía deben ser reformadas. El reto consiste en lograr un equilibrio entre la modernidad y la tradición. La promoción de la igualdad en el plano económico también

es problemática. Los programas de reasentamiento y redistribución de tierras se han visto muy limitados por la existencia de terratenientes absentistas y de barones de la tierra.

16. Sin embargo, el Gobierno está resuelto a erradicar la discriminación cultural, social y económica. Por consiguiente, acoge con beneplácito las propuestas de promoción de las medidas adoptadas a ese fin, en particular el establecimiento del Fondo Fiduciario para el Programa para el Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. El reto con que se enfrenta la comunidad internacional es aprovechar los recursos y la conciencia colectivos de la comunidad internacional para dar cumplimiento a las promesas solemnes hechas en la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Es de lamentar que algunos Estados se hayan ausentado de la Conferencia, perdiendo de ese modo la oportunidad de hacer una contribución útil.

### **Declaración del ex Primer Ministro y Asesor Superior del Presidente de Suriname**

17. El Sr. UDENHOUT (Suriname) dice que, como las nuevas y las viejas manifestaciones de racismo y odio racial siguen siendo una lacra en la comunidad mundial, la Conferencia de Examen es tan pertinente como lo fue la Conferencia Mundial. Las minorías, como los migrantes, los refugiados y las comunidades indígenas o tribales, siguen siendo víctimas de la represión, y las religiones sufren la difamación. Sin embargo, la intolerancia y los prejuicios pueden combatirse mediante la educación, que es un mecanismo efectivo para ampliar el diálogo intercultural e interreligioso.

18. Su delegación espera que la Conferencia de Examen logre el apoyo político necesario para adoptar medidas más firmes de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Una causa fundamental de las desigualdades que amenazan la paz y la prosperidad del mundo es que no se reconozca la repercusión que tuvo la trata trasatlántica de esclavos ni la que tienen las actuales manifestaciones de esclavitud y discriminación. Aunque los dirigentes mundiales han convenido en la urgente necesidad de adoptar en el plano mundial medidas de desarrollo sostenible, esas medidas, si se tienen presentes los efectos del cambio climático y de las actuales crisis en los ámbitos alimentario, financiero y energético, solo serán eficaces si, sobre la base de las resoluciones de la Conferencia Mundial, se ofrece reparación por los daños históricos que todavía definen las relaciones entre las naciones y dentro de ellas. Si eso no se hace se malograrán las esperanzas de muchas personas y se retrasará la solución de los actuales problemas globales.

19. Por iniciativa del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, las Naciones Unidas han designado recientemente el 25 de marzo como Día Internacional de Rememoración de las Víctimas de la Esclavitud y de la Trata Transatlántica de Esclavos. Se han organizado interesantes actos de conmemoración en dicho día y cada año se tiene previsto llevar a cabo actividades apropiadas en esa fecha. A ese respecto, el orador insta a la comunidad internacional a apoyar la colocación en un lugar prominente en la Sede de las Naciones Unidas de un monumento permanente en memoria de esas víctimas, a fin de asegurar que la esclavitud no sea olvidada jamás.

20. El orador invita a la Conferencia a apreciar el ejemplo de Suriname, que ha hecho de la diversidad étnica, cultural, lingüística y religiosa su fuerza y ha lanzado un rayo de esperanza para la comunidad mundial.

## **Declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Palestina**

21. El Sr. AL-MALIKI (Observador de Palestina) dice que el objetivo de la Conferencia de Examen debe ser asegurar la igualdad, dignidad y justicia para todos, y que la comunidad internacional puede contar con el apoyo del pueblo palestino para ese fin. A lo largo de más de 60 años el pueblo palestino ha sufrido una ocupación que representa la peor de las violaciones de los derechos humanos y la faz más horrenda del racismo. Se debe poner fin a las políticas racistas de la Potencia ocupante: es hora de que los palestinos puedan disfrutar todos sus derechos consagrados en los instrumentos internacionales, incluido su derecho a regresar a su patria. Además, se deben exigir responsabilidades a la Potencia ocupante por las violaciones que ha cometido de los derechos humanos y el derecho humanitario, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra. Israel sigue llevando a cabo sus políticas contra el pueblo palestino, en absoluto desprecio del derecho internacional. Sin embargo, al final la verdad resplandecerá, ya que los derechos de los palestinos son inalienables y no pueden disminuir con el paso del tiempo.

22. No puede llevarse a cabo un debate sobre el racismo sin mencionar como corresponde las medidas restrictivas impuestas a los palestinos en el territorio palestino ocupado. El muro de separación ha dividido a las familias y ha separado a los alumnos de sus escuelas y a los agricultores de sus tierras. Se sigue haciendo por completo caso omiso de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en que se instaba a eliminar el muro y proporcionar una indemnización a las víctimas. La Potencia ocupante sigue modificando el carácter religioso de Jerusalén, destruyendo hogares y bienes, realizando excavaciones bajo la Mezquita Al-Aqsa y denegando a los palestinos musulmanes y cristianos acceso a sus lugares de oración. En los territorios palestinos sigue habiendo centenares de puestos de cruce y de control militares por los que únicamente pueden pasar los colonos israelíes, mientras prosigue el saqueo de los recursos naturales palestinos. Las actividades en curso llevadas a cabo por Israel en Gaza demuestran el carácter racista de sus políticas y son un ejemplo del racismo en acción, con decenas de miles de palestinos desplazados y varios otros millares de ellos muertos o heridos, incluidos niños.

23. El nuevo Gobierno de Israel debe asumir sus responsabilidades cumpliendo todas las condiciones del acuerdo de paz y aceptando una solución biestatal. Israel debe cesar sus incursiones militares diarias y trabajar de modo constructivo en pro de la paz, con el apoyo internacional.

24. La comunidad internacional debe fomentar la cooperación a todos los niveles para convertir en realidad la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Eso entraña trabajar de modo conjunto para erradicar todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y las formas conexas de intolerancia, y para asegurar la dignidad, la justicia y la igualdad para todos. El pueblo palestino alaba la labor llevada a cabo a ese respecto por la Oficina del Alto Comisionado y las organizaciones regionales.

25. Su delegación ha mostrado flexibilidad, comprendiendo la necesidad que existe de tener en cuenta las preocupaciones del Grupo de los Estados de África en el documento final de la Conferencia de Examen. También desea agradecer a los países árabes e islámicos y a otros países amigos su tradicional apoyo a la causa del pueblo palestino.

### **Declaración del Ministro de Protección de los Derechos Humanos y de las Minorías de Montenegro**

26. El Sr. NIMANI (Montenegro) dice que la Conferencia de Examen ha establecido el programa de lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia reconociendo que el racismo es un fenómeno de carácter mundial. Los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales han adoptado numerosas medidas en los planos nacional e internacional para ayudar en la erradicación del racismo y la xenofobia, y las nuevas iniciativas como la Alianza de las Civilizaciones han sido acogidas con particular agrado.

27. Montenegro está resuelto a promover el respeto de los derechos humanos y la dignidad de todas las personas y ha hecho de la igualdad, la tolerancia y el diálogo los pilares de la sociedad montenegrina. El patrimonio cultural e histórico del país, que se caracteriza por su diversidad, es particularmente favorable a la creación de una comunidad multiétnica, multicultural y multirreligiosa. Montenegro ha adquirido una valiosa experiencia en la promoción del diálogo entre las diversas culturas y civilizaciones y puede servir de ejemplo de armonía y cohabitación multiétnicas.

28. Desde que recuperó su independencia, Montenegro ha demostrado su empeño en favor de los derechos humanos y las libertades individuales. La nueva Constitución prohíbe la discriminación de carácter indirecto y directo por cualesquiera motivos, dispone la supremacía de los instrumentos internacionales sobre la legislación nacional y establece medidas positivas para combatir la discriminación. Se está llevando a cabo una reforma judicial, así como una revisión de la legislación y la política nacionales relativas al asilo y las minorías.

29. También se han registrado avances, tanto de la política como de la legislación, en la mejora de la situación de las poblaciones romaní, ashkaly y egipcia, aunque será necesario hacer aún más esfuerzos para asegurar su integración plena en la sociedad y romper los círculos viciosos de la pobreza y la exclusión. Consciente de los retos con que ha de enfrentarse en el futuro, Montenegro seguirá invirtiendo en el logro de un clima social en el que las personas puedan disfrutar sus derechos en igualdad de condiciones.

30. El éxito de la Conferencia de Examen depende de cada uno de los actores de la comunidad internacional, incluidos aquellos que han decidido no asistir a ella.

### **Declaración de la Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Asuntos Constitucionales de Lesotho**

31. La Sra. MAHASE-MOILOA (Lesotho) dice que el hecho de que algunos Estados hayan decidido no asistir a la Conferencia de Examen demuestra el largo camino que todavía hay que recorrer para poder aplicar los ideales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. La humanidad debe enfrentarse con valor a las prácticas abominables del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia que han sido documentadas de modo exhaustivo en Durban. La Conferencia representa una oportunidad importante de hacer un balance de los logros obtenidos y de los retos con que todavía hay que enfrentarse.

32. Como vecino inmediato de Sudáfrica, Lesotho ha sufrido los efectos destructivos del *apartheid* y ha contribuido a la lucha para erradicar la discriminación racial en la región. A la fundación de la nación Basotho contribuyeron grupos muy dispares, por lo que la tolerancia es una virtud nacional.

33. Los padres fundadores de la filosofía de los derechos humanos y las libertades fundamentales subrayaron la inalienabilidad y universalidad de derechos naturales de carácter fundamental como la no discriminación, la dignidad intrínseca y la igualdad. Las políticas, prácticas e instituciones deben modelarse, por tanto, sobre la base del principio fundamental de la no discriminación, y se debe instar a los Estados a incorporar todos los instrumentos internacionales básicos relativos a los derechos humanos a su ordenamiento jurídico interno. En el plano internacional, es necesario disponer de sistemas fiables de alerta temprana para evitar atrocidades como el Holocausto, el colonialismo, el *apartheid* y el genocidio. Asimismo, los Estados miembros deben establecer marcos legislativos claros de prevención de la impunidad por la práctica de la injusticia racial.

34. Las naciones de todo el mundo se están haciendo cada vez más multiétnicas, con lo que se enfrentan a desafíos con respecto a la integración. La oradora exhorta a ese respecto a que se logre una mayor adhesión a la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

35. El Consejo de Derechos Humanos, por su parte, debe examinar medidas prácticas de fomento de la coordinación, la sincronización y la eficacia de los mecanismos de seguimiento de los que depende el futuro de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Lesotho apoya la propuesta de creación por el Consejo de un mecanismo de supervisión del Programa de Acción y desea proponer a su vez que, como medida de seguimiento de la actual Conferencia, se convoquen seminarios regionales para promover una cultura de tolerancia, coexistencia pacífica y entendimiento mutuo entre las naciones y los pueblos.

36. Lesotho ha reformado, a instancias del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, la Orden sobre relaciones raciales de 1971. La nueva ley promulgada contiene disposiciones sobre la enseñanza de la tolerancia y la coexistencia pacífica. Lesotho acogerá con agrado cualesquiera contribuciones que le permitan reforzar su capacidad para esa labor.

37. La comunidad internacional debe marcarse como objetivo construir un mundo en que ninguna rama de la humanidad se vea amenazada con la destrucción por motivos racistas. Se debe dar dignidad y justicia a todas las personas, en todas las sociedades y en todas las condiciones.

#### **Declaración de la Ministra de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia**

38. La Sra. **TORRICO ROJAS** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que es importante señalar que la discriminación racial en Bolivia es un hecho histórico, ya que comenzó con las invasiones coloniales y se transformó progresivamente en un sistema de dominación y exclusión étnica. Sin embargo, como resultado de las iniciativas de los movimientos sociales y los pueblos indígenas rurales, en 2006 llegó al poder un nuevo Gobierno que está haciendo todo lo posible para cumplir los compromisos asumidos en la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

39. Desde 2006, el Estado Plurinacional de Bolivia ha estado aplicando un Plan Nacional de Desarrollo que tiene como principal fin la eliminación de la desigualdad social y la exclusión, tan arraigadas en el país. Los objetivos básicos del Plan abarcan la erradicación de la pobreza, la distribución equitativa de los ingresos, la construcción de una sociedad plurinacional y democrática, la diversificación de la producción, la protección de los recursos naturales y la promoción de la diversidad biológica.

40. El Gobierno también ha aprobado un Plan Nacional de Acción de los Derechos Humanos, de ámbito nacional, destinado a acabar con las antiguas pautas de justicia, que se basará en los instrumentos internacionales de derechos humanos y en la cooperación con los órganos establecidos en virtud de tratados. El Gobierno está aplicando una estrategia nacional de prevención del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. También se ha aprobado un plan nacional para el adelanto de la mujer y se ha establecido un observatorio del racismo.

41. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas ha sido incorporada a la legislación interna. En virtud de la legislación agraria, el Gobierno también ha dado tierras a los campesinos que han estado sometidos al trabajo forzoso y la servidumbre por deudas y ha asignado tierras a los pueblos y comunidades indígenas que carecen de ellas. Asimismo, ha establecido programas de educación, salud, vivienda y alimentos destinados a los pueblos indígenas que viven en zonas rurales. Se están llevando a cabo esfuerzos para eliminar la discriminación en las fuerzas militares.

42. La nueva Constitución del país que se promulgó hace dos meses dispone la promoción y protección de todos los derechos humanos, la diversidad y el pluralismo y prohíbe y castiga todas las formas de discriminación, incluidas las basadas en el género, la raza, la edad, la orientación sexual, el idioma y la religión. Se ha establecido un Viceministerio de Descolonización, dependiente del Ministerio de Culturas, que cuenta con una oficina que se ocupa de la política pública de lucha contra el racismo y la discriminación y que se ocupará de aplicar el Programa de Acción de Durban.

43. Los logros obtenidos por el Estado Plurinacional de Bolivia se han alcanzado, sin embargo, a un alto precio: los opositores al Gobierno han utilizado su poder económico para obstruir las iniciativas de promoción de la inclusión social y han incitado al odio étnico, racial y religioso, han difundido ideas de superioridad racial y han instigado a cometer actos de violencia. No puede haber impunidad respecto de actos de esa índole.

44. El Estado Plurinacional de Bolivia continuará su lucha contra el racismo y la discriminación racial enfrentándose a esas violencias. No se debe permitir que el hecho de que algunos Estados se hayan ausentado de la presente Conferencia de Examen socave los logros en materia de hechos humanos obtenidos desde 2001. Su Gobierno asiste a la Conferencia porque rechaza la doctrina de la superioridad racial y está orgulloso de haber apoyado el consenso que ha permitido la elaboración del proyecto de documento final que la Conferencia de Examen aprobará.

### **Declaración del Ministro de Estado de Relaciones Exteriores Encargado de los Asuntos Internacionales de Uganda**

45. El Sr. **OKELLO** (Uganda) dice que la Conferencia de Examen es una oportunidad excelente para que los Estados se enfrenten al racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. El proyecto revisado de documento final es muy equilibrado y ayudará a los Estados en sus iniciativas para luchar contra esos males. Es de lamentar que algunos Estados hayan decidido no asistir a la Conferencia y que otros la hayan abandonado en las reuniones anteriores; es de esperar que su ausencia sea temporal ya que la superación del racismo exige tolerancia y diálogo. Desea rendir homenaje a los Estados miembros que participan en la Conferencia, renovando de ese modo los compromisos asumidos en Durban en 2001. También insta a todos los participantes a que hagan gala de la voluntad política, el liderazgo y el valor necesarios para dar nuevo impulso a la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

46. Los Estados deben seguir reconociendo que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia son las categorías de violaciones de los derechos humanos que más se cometen. Es necesario promover el desarrollo económico, la educación y la tolerancia y el respeto de la diversidad cultural a fin de eliminar las causas fundamentales de los prejuicios, que a menudo son fruto de la competencia por los recursos económicos. La esclavitud y la trata de esclavos, el Holocausto, el *apartheid* en Sudáfrica y el genocidio en Kosovo y Rwanda deben servir para recordar a las personas el precio que se paga por los prejuicios raciales. Esa memoria colectiva debe empujar a la comunidad internacional a la adopción de medidas.

47. Su Gobierno ha ratificado todos los instrumentos principales en materia de derechos humanos y ha promulgado leyes y establecido instituciones para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales. El orador desea confirmar el empeño de su Gobierno en aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Durban y el documento final de la Conferencia de Examen y en cumplir el objetivo más amplio de erradicar el racismo de la faz de la Tierra.

### **Declaración del Ministro de Estado de Relaciones Exteriores del Pakistán**

48. El Sr. **AMAD KHAN** (Pakistán) dice que el proceso de examen de Durban es un hito en la lucha colectiva contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. Su delegación lamenta la decisión adoptada por algunos Estados de retirarse de ese proceso. El Pakistán y los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica han hecho todo lo posible para asegurar el éxito del proceso de examen, demostrando de ese modo su compromiso de eliminar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y su solidaridad con los países africanos.

49. El Pakistán ha hecho lo posible para asegurar que la Conferencia de Examen establezca un mecanismo amplio de protección de las víctimas de la denominada guerra contra el terror, en particular las víctimas de prácticas basadas en perfiles étnicos, raciales y religiosos, y su consiguiente incitación al odio, la violencia y la discriminación. La difamación de la religión en general, y la islamofobia en particular, es una de las formas más insidiosas del racismo contemporáneo. Sobre la base de estereotipos los musulmanes pueden ser considerados

islamofascistas y terroristas, idea que su Gobierno rechaza porque el terrorismo no tiene religión. Los musulmanes de todo el mundo están alarmados, justificadamente, debido a que en algunos países se los discrimina por su religión amparándose pretendidamente en la libertad de expresión. Aunque esa libertad es inviolable no debe ser explotada para difamar ninguna religión ni para incitar a la violencia contra sus creyentes. Su Gobierno observa con satisfacción que en el proyecto de documento final se subraya la necesidad de promover la cooperación internacional y regional y se insta a establecer recursos administrativos y judiciales efectivos para las víctimas del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia. La adopción de un instrumento adicional que complemente la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial podría colmar las lagunas existentes en el actual régimen de protección.

50. El proyecto de documento final insta a acertadamente a los Estados a declarar ilegales y prohibir todas las organizaciones que se basen en ideas o teorías de superioridad racial o étnica o que promuevan el odio y la discriminación por motivos de nacionalidad, raza o religión. También son positivos los llamamientos para que se aumenten las inversiones en educación y divulgación y el apoyo de la labor del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Su Gobierno ha trabajado conjuntamente con la sociedad civil para promover la sensibilización respecto del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y sigue haciendo esfuerzos a nivel nacional, en particular mediante la acción afirmativa y la reforma administrativa, para aplicar las recomendaciones de la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

#### **Declaración del Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de la República Árabe Siria**

51. El Sr. MEKDAT (República Árabe Siria) dice que la Conferencia de Examen ofrece una oportunidad para renovar los compromisos asumidos en la Conferencia Mundial de Durban y convertirlos en una realidad. Aunque las diferencias de opinión en las grandes conferencias, como esta Conferencia de Examen, son un hecho natural, e incluso saludable, no deben utilizarse para socavar los esfuerzos realizados para erradicar el racismo, la discriminación racial, la ocupación extranjera, la xenofobia y la intolerancia. La peligrosa noción ideológica de la superioridad racial ha llevado a la guerra, la esclavitud, la ocupación extranjera y el colonialismo a lo largo de toda la historia.

52. La República Árabe Siria desea reafirmar su empeño por eliminar el racismo, la discriminación racial, la ocupación extranjera y la intolerancia. Su delegación también desea expresar su solidaridad con los Estados africanos en su lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y reconoce sus sacrificios y sus esfuerzos para aumentar la sensibilización respecto del racismo.

53. La legislación siria dispone el enjuiciamiento y el castigo por los delitos racistas. El número de enjuiciamientos por esos delitos ha aumentado con posterioridad a la celebración de la Conferencia Mundial en 2001, aunque sigue siendo bajo, ya que el nuestro es un país amante de la paz y tolerante. Por consiguiente no puede aceptar las insidiosas concepciones respecto de los símbolos religiosos defendidas bajo el pretexto de la libertad de expresión, que se ha invocado para justificar nuevas formas de discriminación y de incitación al odio religioso. Su Gobierno está preocupado por el aumento de las prácticas discriminatorias basadas en la religión y la islamofobia.

54. El racismo sigue siendo fuente de sufrimientos para naciones enteras, como sucede en el caso del territorio palestino ocupado y el Golán sirio ocupado, a cuyos habitantes se deniegan todos sus derechos humanos. El pueblo palestino sufre debido al muro de separación, al saqueo de sus recursos hídricos, a los asentamientos extranjeros y a la destrucción de sus hogares. Miles de palestinos, incluso sus dirigentes democráticamente elegidos, han sido encarcelados; algunos de ellos incluso han sido echados al mar. Hay sirios que han permanecido en prisión durante más de 25 años únicamente por haber rechazado la ocupación y por mantenerse fieles a su país.

55. El orador hace referencia a las observaciones finales hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en relación con los informes periódicos 10º a 13º de Israel (CERD/C/ISR/CO/13), en que el Comité manifiesta preocupación debido a que Israel se ha negado a reconocer la aplicabilidad de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial al Golán sirio ocupado. En ese documento también se proporcionan detalles sobre la discriminación racial sistemática ejercida por Israel mediante su legislación sobre la ciudadanía y sobre el derecho de regreso. El Comité también ha manifestado preocupación respecto de la utilización por funcionarios israelíes de expresiones orales de odio y respecto de los actos de violencia llevados a cabo por colonos israelíes contra los palestinos. El Comité ha pedido que se elimine el muro de separación y se ponga fin a las excavaciones arqueológicas bajo la Mezquita Al-Aqsa. Su delegación exhorta a la comunidad internacional a que no haga oídos sordos ante la judaización de los territorios ocupados, que forma parte de la limpieza étnica que se inició en 1948 y a la que se debe poner fin.

#### **Declaración del Ministro de Justicia y Asuntos Jurídicos de Zimbabwe**

56. El Sr. CHINAMASA (Zimbabwe) dice que todos los países deben reafirmar la Declaración y el Programa de Acción de Durban y empeñarse firmemente en erradicar el racismo en todas sus formas. Las víctimas del racismo han quedado profundamente sorprendidas por el boicót de la Conferencia declarado por algunos países, ya que consideran que sus opiniones deben ser oídas. El racismo subsiste en todo el mundo oculto bajo numerosos disfraces, y la ideología racista ha provocado actos de genocidio en varios países en la historia reciente. Ningún país debe engañarse a sí mismo y pensar que únicamente porque pertenece a un selecto grupo de naciones puede verse absuelto de su responsabilidad histórica por crímenes de racismo, genocidio y otros actos de agresión contra poblaciones inocentes.

57. La reunión preparatoria regional para África celebrada en Abuja en 2008 seleccionó varias buenas prácticas vigentes en la región de las que todos los países podrían aprender. En la Conferencia de Durban se establecieron algunos mecanismos de seguimiento que pueden contribuir a la erradicación del racismo. El Grupo de Trabajo Intergubernamental sobre la aplicación efectiva de la Declaración y el Programa de Acción de Durban y los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos deben emplearse a fondo en la lucha contra el racismo. El trabajo del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial también debe ser plenamente reconocido y sus recomendaciones deben aplicarse, con el fin de lograr el objetivo común.

### **Declaración del Ministro de Desarrollo Comunitario y Cultura de Barbados**

58. El Sr. **BLACKETT** (Barbados) dice que el proyecto de documento final es testimonio tanto de los avances logrados desde la celebración de la Conferencia Mundial como de los esfuerzos que todavía deben realizarse para cumplir los compromisos históricos asumidos en ella. Barbados felicita a los Estados miembros que han participado de modo constructivo en ese proceso. La comunidad internacional es responsable ante las víctimas del racismo y la intolerancia.

59. Los países del Caribe han sufrido por herencia la esclavitud pero han superado esa parte inhumana de su historia, convencidos de la responsabilidad común que tienen de asegurar que esa tragedia nunca se repita en modo alguno. Gracias al éxito logrado en el establecimiento de sociedades pacíficas, productivas y cohesionadas, Barbados y otros países han proporcionado buenos ejemplos de cómo puede llevarse a cabo una gestión no violenta de las relaciones raciales. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer.

60. La Conferencia de Examen es una oportunidad para establecer más detalladamente medidas para superar los obstáculos que han impedido que la comunidad internacional encontrara soluciones comunes frente a los enemigos reales, que son la enfermedad, el hambre, el cambio climático y la pobreza. El éxito sostenido depende de permanecer unidos, en lugar de divididos, por nuestra raza. El acuerdo de la Conferencia de Examen de llevar a cabo cambios debe apoyarse también en la aplicación plena de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, así como en renovados esfuerzos para enfrentarse a las nuevas manifestaciones de racismo e intolerancia, incluidas las plataformas racistas existentes en Internet. Se debe combatir la legitimación del extremismo de derecha y de los partidos políticos neonazis, y también se deben hacer esfuerzos para asegurar que las políticas de inmigración no se conviertan en un vehículo de discriminación basada en la raza, el género, la etnia o la nacionalidad.

61. Barbados tiene fe en el poder del multilateralismo y tiene la convicción de que se encontrarán soluciones viables para promover la aplicación del Programa de Acción de Durban. Barbados desea reiterar su llamamiento a la comunidad internacional para abordar la cuestión de la reparación por la trata trasatlántica de esclavos, conforme a lo expuesto en el párrafo 158 de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, y para examinar la posibilidad de establecer un centro internacional de estudios y políticas multirraciales y multiculturales, conforme a lo expuesto en su párrafo 171, que podría aprovechar las experiencias positivas que ha habido en la región del Caribe.

62. Teniendo presente que la educación y la cultura promueven la curación de los males sociales y la comprensión de la historia, existe una necesidad urgente de reexaminar y revisar los programas de estudios y las políticas culturales nacionales. La devolución de los objetos artísticos o históricos a sus países de origen también debe ir acompañada de asistencia financiera y técnica para la construcción de museos e instalaciones conexas.

63. La crisis financiera y económica global amenaza con anular muchos de los avances logrados en los últimos años, por ejemplo dificultando la obtención de recursos financieros para aplicar la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Sin embargo, la comunidad internacional tiene ahora una oportunidad de utilizar a favor del desarrollo las reparaciones obtenidas, en apoyo de pueblos y sociedades históricamente desfavorecidos, por ejemplo a los

finés de la erradicación de la pobreza y el fomento de la capacidad. La aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban puede servir como un importante instrumento de política internacional para avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y fortalecer los fundamentos sociales y culturales de las economías nacionales en estos tiempos difíciles.

### **Declaración del Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Bahrein**

64. El Sr. **AL BAHARNA** (Bahrein) dice que la Conferencia de Examen de Durban ofrece una oportunidad para evaluar los avances logrados desde la Conferencia Mundial de 2001, que representó un hito en los esfuerzos para erradicar el racismo y para reafirmar el principio del respeto de la dignidad humana y la igualdad consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de Derechos Humanos. También constituye una oportunidad para que todos los países reafirmen su firme empeño de combatir el racismo y evalúen sus iniciativas para lograr los objetivos establecidos en la Declaración y el Programa de Acción de Durban, incluida la promoción de la igualdad y la justicia. Su delegación opina que los países del mundo constituyen una única familia cuya riqueza radica en su diversidad.

65. Bahrein está consagrado al islam y a los principios de la piedad, la justicia y la igualdad sobre la base de las enseñanzas del *Corán*; rechaza el racismo y se ha adherido a las convenciones internacionales pertinentes sobre derechos humanos. Declara su propósito de defender los derechos humanos y asegurar que todos los seres humanos sean respetados por igual. Los derechos humanos son indivisibles y universales; en consecuencia, todos los países deben trabajar unidos para promover una cultura de los derechos humanos en todo el mundo, sobre la base los principios de igualdad y no discriminación y con el objetivo de combatir el racismo.

66. La pobreza, la marginación, el subdesarrollo, la exclusión social y las desigualdades económicas, así como la ocupación extranjera, la injusticia y la opresión, son violaciones de los derechos humanos y están estrechamente vinculadas a la discriminación racial. Contribuyen a las prácticas racistas arraigadas que agravan la pobreza. Es responsabilidad conjunta de la comunidad internacional superar esas lacras y también es responsabilidad de cada país defender los derechos humanos y, en particular, asegurar que los países ocupados puedan disfrutar del derecho a la libre determinación.

67. El pueblo palestino sigue viviendo bajo la ocupación mientras que Israel coloniza su territorio en violación flagrante de todas las convenciones e instrumentos internacionales. La comunidad internacional debe apoyar el derecho legítimo del pueblo palestino a la libre determinación y aliviar su sufrimiento a fin de que pueda establecer un Estado independiente. Si eso se lograra se garantizaría el desarrollo, se sostendría la credibilidad de las Naciones Unidas y se asegurarían la paz y la seguridad internacionales.

68. La puesta en circulación de estereotipos religiosos negativos y los intentos por difamar las religiones e incitar al odio en nombre de la libertad de expresión son prácticas peligrosas y fuente de preocupación. El Consejo de Derechos Humanos debe proseguir sus iniciativas para promover el diálogo entre las culturas y las religiones.

### **Declaración del Ministro del Fondo Hondureño de Inversión Social**

69. El Sr. SALGADO SAUCEDA (Honduras) dice que la Conferencia de Examen será un acontecimiento histórico que reforzará las políticas gubernamentales de prevención y lucha respecto de las formas contemporáneas de racismo. Han surgido nuevas formas de discriminación dirigidas contra los migrantes, especialmente los que sufren discapacidades, y contra las mujeres, que son particularmente vulnerables a las violaciones de los derechos humanos. Las repercusiones de esas prácticas afectan a la economía y el desarrollo humano de los países en desarrollo. Por consiguiente es fundamental que los países de destino no criminalicen a los inmigrantes.

70. El respeto de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, es un factor fundamental para el establecimiento de una democracia plena. El Gobierno de Honduras es consciente de su responsabilidad hacia su pueblo y ha adoptado políticas para asegurar la protección de los derechos individuales de todos los hondureños y otros nacionales. Es por ello que apoya todos los esfuerzos encaminados a promover las actividades y mecanismos vigentes de aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Honduras es parte en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y se encuentra en la actualidad preparando su primer informe periódico para presentarlo al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Honduras ha establecido la Comisión Nacional contra la discriminación racial, el racismo, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia y ha establecido asimismo el Gabinete Social, el Ministerio Asesor de las Etnias y la Fiscalía Especial de las Etnias y del Patrimonio Cultural, dependiente del ministerio público.

71. Honduras no ha considerado necesario hacer la declaración prevista en el artículo 14 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial porque su Constitución y su legislación establecen claramente que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y que todos los hombres y las mujeres nacen iguales. El Gobierno está llevando a cabo un programa de lucha contra el racismo, la discriminación racial y la marginación, con el apoyo del Banco Mundial, que ha tenido un enorme éxito. Ese programa, denominado Nuestras raíces se estableció en 1995 para promover el desarrollo de los pueblos indígenas y afrohondureños. En abril de 2008, el Gobierno puso en marcha el Programa de Desarrollo Integral de los Pueblos Autóctonos, cuyo objetivo es llevar a cabo proyectos empresariales en las comunidades indígenas y afrohondureñas. Ambos programas son parte importante de la Red Solidaria, organismo que coordina las actividades encaminadas a mejorar las condiciones para el desarrollo humano, especialmente de quienes viven en la extrema pobreza, mediante inversiones en salud, educación, infraestructuras sociales básicas y proyectos de producción, promoviendo oportunidades generadoras de ingresos y protegiendo a los grupos más vulnerables. Como ambos programas requieren cooperación internacional para seguir cosechando buenos resultados, el orador hace un llamamiento a los países y organismos donantes para que sigan proporcionando recursos financieros y técnicos.

72. El Gobierno aplica políticas de desarrollo moderno inclusivo mediante el diseño y la realización de actividades que ofrezcan una igualdad de oportunidades a todos los hondureños, independientemente de factores como la raza, la edad, sexo o la discapacidad. También ha adoptado medidas para preservar la diversidad étnica, religiosa, cultural y lingüística del país. El orador insta a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a realizar con mayor frecuencia programas y seminarios nacionales y regionales en los

países que lo soliciten. Esas actividades deberían centrarse en la sensibilización y capacitación con respecto a la Declaración y el Programa de Acción de Durban.

### **Declaración del Fiscal General de Mauricio**

73. El Sr. VALAYDEN (Mauricio) dice que la Conferencia de Durban constituyó un hito pero que ahora ha llegado el momento de comprobar hasta qué punto las promesas hechas en ella se han cumplido y han mejorado las vidas de las víctimas del racismo. Aunque se han producido avances en todos los niveles todavía queda mucho por hacer. El racismo es un fenómeno global y su persistencia es muy negativa. El problema más grave es la legitimación del racismo y la xenofobia bajo la excusa de "defender la identidad o preferencia nacionales". La resistencia intelectual y política al multiculturalismo es una de las causas fundamentales de la actual reaparición de la violencia racista y xenófoba, y las nuevas formas que asume el racismo, que se dirigen en particular contra las minorías, los emigrantes y los solicitantes de asilo, son fuente de grave preocupación. Asimismo, la actual crisis financiera y económica mundial puede plantear graves problemas para las iniciativas internacionales de lucha contra el racismo.

74. Los Estados están obligados en virtud del artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos a prohibir en su legislación toda apología del odio nacional, racial o religioso que constituya incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia. Para la comunidad internacional, el racismo es en primer lugar y sobre todo una importante preocupación respecto de los derechos humanos, y la Conferencia de Examen es el foro ideal para establecer nuevas estrategias de lucha contra esta lacra. Esas estrategias deben incluir medidas para promover la eficacia, la sinergia y la complementariedad de los mecanismos de seguimiento establecidos en la Conferencia de Durban y para aumentar la sensibilización respecto de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, tal como ha propuesto la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en su reciente informe. La ratificación universal de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial también constituye una prioridad. Por consiguiente, su delegación hace un llamamiento a todos los países que todavía no lo hayan hecho para que ratifiquen ese instrumento o se adhieran a él. Además de enviar un mensaje de esperanza a las víctimas y colmar las lagunas existentes en la aplicación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban, los resultados de la Conferencia deberían estar orientados en favor de las víctimas y en favor de la adopción de medidas y ofrecer a los interesados estrategias concretas de lucha contra racismo.

75. Los Estados tienen el deber de adoptar medidas inmediatas y apropiadas para eliminar el racismo. Mauricio, que ha sufrido las consecuencias de la esclavitud y del trabajo en condiciones de servidumbre, comprende muy a fondo la importancia de defender la dignidad de sus ciudadanos y de luchar para asegurar su igualdad, de modo coherente con sus obligaciones asumidas en virtud de las principales convenciones sobre derechos humanos. La Constitución nacional garantiza los derechos fundamentales y las libertades individuales y establece una protección frente a la discriminación, así como el derecho a obtener reparación del Tribunal Supremo en los casos en que se demuestre que los derechos fundamentales han sido violados.

76. La igualdad de oportunidades es fundamental para erradicar el racismo y la discriminación racial. El Gobierno de Mauricio ha adoptado políticas encaminadas a democratizar la economía y ha promulgado leyes a fin de asegurar la igualdad de oportunidades y la protección de las personas que viven con que el VIH/SIDA frente a cualquier forma de discriminación.

El Gobierno también ha establecido la Comisión de la Verdad y la Justicia para evaluar las consecuencias de la esclavitud y del trabajo en condiciones de servidumbre durante el período colonial y proponer reparación para sus víctimas, lo que permitirá que el país se enfrente a su pasado y recupere la verdad. El trabajo de esa Comisión tendrá un efecto terapéutico y educacional. La educación es fundamental para cambiar las actitudes y comportamientos racistas. Las iniciativas encaminadas a promover la sensibilización pública incluyen la proclamación de días de fiesta nacionales para conmemorar la abolición de la esclavitud y del trabajo en condiciones de servidumbre. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ha designado patrimonio de la humanidad un edificio del siglo XIX que sirvió de lugar en que se concentraba a los trabajadores en condiciones de servidumbre.

77. A pesar de los obstáculos encontrados durante el proceso preparatorio, ha sido muy alentador tanto que se haya adoptado por consenso un texto para su examen en la presente Conferencia como el espíritu de flexibilidad y buena voluntad demostrado por todos los Estados miembros durante ese proceso. La lucha contra racismo requiere la promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales, y Mauricio se ha comprometido a ayudar a liberar el planeta del racismo, la discriminación y todas las formas conexas de intolerancia.

#### **Declaración del Viceministro de Asuntos Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Indonesia**

78. El Sr. JENIE (Indonesia) dice que los terribles males infligidos por el colonialismo, las guerras de conquista, la esclavitud, el *apartheid*, el genocidio, la limpieza étnica y otras atrocidades han tenido consecuencias muy duraderas para los pueblos de ascendencia africana y asiática. La pobreza, el subdesarrollo y la marginación han aumentado en los países en desarrollo durante los últimos años. Una proporción muy amplia de la población mundial ve así denegados sus derechos humanos, su dignidad y sus libertades fundamentales. Aunque se han registrado avances desde la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia subsisten aún problemas muy arraigados. Desde 2001 ha surgido una pauta muy preocupante de aumento de los estereotipos negativos y de la tendencia a asociar algunas religiones con el terrorismo. Es necesario adoptar medidas concertadas más firmes y nuevos instrumentos para enfrentarse a las importantes lagunas que existen en los instrumentos internacionales a fin de poder luchar contra todas las formas contemporáneas del racismo, incluida la incitación al odio racial y religioso.

79. Su delegación considera aceptable el proyecto de documento final, que como ha señalado la Alta Comisionada ha sido fruto de negociaciones laboriosas e intensas que han requerido un grado elevado de avenencia y flexibilidad de todas las partes, especialmente de los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica. Por consiguiente es de lamentar que algunos Estados que se consideran campeones de los derechos humanos hayan decidido no asistir a la Conferencia.

80. La Conferencia de Examen permitirá a la comunidad internacional analizar las raíces y causas de las nuevas manifestaciones del racismo y adoptar medidas adecuadas para enfrentarse a ellas. A ese respecto, el orador alienta a la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud a que intensifique sus actividades.

81. Es muy positivo que el proyecto de documento final reconozca la importancia de proteger a los trabajadores migrantes y a sus familiares. Tiene particular importancia para su delegación que se proporcione acceso a mecanismos transparentes a los trabajadores migratorios del sector doméstico que deseen presentar denuncias contra sus empleadores.

82. Como sociedad multicultural, multiétnica y multirreligiosa, Indonesia está orgullosa de su mosaico de pueblos. El país no tiene la pretensión de ser perfecto, pero ha aprendido lecciones de sus problemas pasados a fin de construir la unidad nacional. El Gobierno está abordando las causas profundas de los conflictos internos derivados de las diferencias raciales, étnicas o religiosas mediante el reforzamiento de las medidas legislativas y de otra índole en el marco del Plan de Acción Nacional indonesio en materia de derechos humanos. Un logro legislativo ha sido la promulgación de la Ley N° 40/2008 de eliminación de la discriminación racial y étnica. Los esfuerzos indonesios para promover el diálogo y la cooperación regionales también abarcan la búsqueda de una solución justa de la cuestión de los movimientos irregulares de personas. En una conferencia ministerial regional recientemente celebrada, los participantes convinieron en la importancia que tenía adoptar, en las tareas de hacer cumplir la ley, un enfoque centrado en las víctimas de la trata de personas.

***Se levanta la sesión a las 13.15 horas.***

-----